



DECRETO N°

0 570

LANÚS, 12 MAR 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que en virtud de necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario la designación de Personal Temporario Mensualizado en la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable,

Que se cuenta con las vacantes pertinentes.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º.-** Designase a partir del día 1º de marzo al 30 de junio de 2021, al señor Elías Ezequiel BARRIOS, D.N.I. N° 41.236.174, C.U.I.L. N° 20-41236174-2, nacido el día 4 de octubre de 1998, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Alvear y Chascomús S/N, casa 31, Monte Chingolo, Monte Chingolo, Código Postal 1825, con Legajo N° 29383/7, en un cargo categoría 283, con funciones de Guardián, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, Categoría Práctica 43, Agrupamiento 9, Oficina 315, Dirección de Seguridad Interna, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

**Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Este documento fue firmado digitalmente por Lic. MARIANO DIAZ  
Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se realizó el acto  
de firma en la fecha 11/03/2020 a las 14:12:00hs.  
Firma digitalizada con certificado digital emitido por la Nación.

Documento firmado digitalmente por



Este documento fue firmado digitalmente por Lic. MARIANO DIAZ  
Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se realizó el acto  
de firma en la fecha 11/03/2020 a las 14:12:00hs.  
Firma digitalizada con certificado digital emitido por la Nación.

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Este documento fue firmado digitalmente por Lic. MARIANO DIAZ  
Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se realizó el acto  
de firma en la fecha 11/03/2020 a las 14:12:00hs.  
Firma digitalizada con certificado digital emitido por la Nación.

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Landa

Firmado digitalmente por GRINDETTI Néstor Devoto  
Fecha: 11/03/2020 14:12:00hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por